



CAPITULO VI: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Tel. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

O.- BASE NORMATIVA E INTRODUCCIÓN:	3
1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	4
2.- ACTUACIONES PREVENTIVAS	4
3.- DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN.	8
4.- DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.	8
4.1.- Detección en el contexto familiar.	10
4.2.- Detección en el contexto educativo.	11
a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.	11
b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.	11
c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.	12
d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.	12
5.- PROCEDIMIENTO GENERAL A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.	14
6.- EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.	16
6.1.- Proceso de Evaluación psicopedagógica.	17
6.2.- Procedimiento de reclamación de los padres, madres, tutores o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.	22
7.-ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	24
7.1.-Atención educativa ordinaria.	24
7.1.1.-Funciones más relevantes que deben desempeñar los tutores/as:	26
7.1.2.- Planificación de la atención educativa ordinaria.	27
7.2.- Atención educativa diferente a la ordinaria.	29
ANEXOS	47
Anexo I: Indicadores NEAE Educación Infantil	48
Anexo II: Indicadores NEAE Educación Primaria	48
Anexo III.- Solicitud de las familias.	52
Anexo IV: Entrega de documentación en secretaría	54
Anexo V: Acta entrevista con las familias.	55
Anexo V: Acta reunión Equipo Docente Detección alumnado NEAE	57
Anexo VI: Acta reunión Equipo Docente: Seguimiento medidas adoptadas	59
Anexo VII: Solicitud Exploración al EOE	61
Anexo VIII: Programación Adaptación Curricular No Significativa	62
Anexo XIX: Programa de Recuperación Áreas No Superadas	65
Anexo X: Plan Específico alumnado que No Promociona.	67
Anexo XI: Programa de Refuerzo Áreas Instrumentales	68
Anexo XII: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (INFANTIL)	69
Anexo XII: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (1º C)	69
Anexo XIV: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (2º C)	69
Anexo XV: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (3º C)	69



O.- BASE NORMATIVA E INTRODUCCIÓN:

- [INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- [INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013](#) de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- [ORDEN de 25-7-2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)

La **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013** para la **mejora de la calidad educativa**, en su título II establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

El **Decreto 230/2007 de 31 de julio**, que establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge que en esta etapa se hace necesario establecer una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado deberán fijar en sus correspondientes proyectos educativos medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. Estas medidas serán tanto de tipo organizativo como de tipo curricular y permitirán que el centro pueda acometer, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la **ORDEN de 25 de julio de 2008**, establece los criterios que regulan y desarrollan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de esta comunidad autónoma.

Asimismo, la **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA)**, de 10 de diciembre, dispone en su artículo 48.3 que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de dicha Ley.



En esta misma ley (LEA) en su artículo 113 (Principios de equidad) define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (n.e.a.e) como aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

La normativa vigente en Andalucía con relación a la atención a la diversidad, nos permite *articular un proceso de valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se oriente hacia la puesta en práctica de las medidas educativas que mejor se ajusten a cada alumno/a* y garantizar una escolarización y dotación de recursos ajustada a las necesidades del alumnado.

Con objeto de hacer efectivos los *principios de escuela inclusiva y de equidad* en las *etapas educativas* que se imparten en este centro, *educación infantil y primaria*, se ponen en marcha mecanismos para la identificación y detección temprana de necesidades educativas y se contemplan y dinamizan medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que permitan al centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad en Educación Primaria, con su puesta en práctica, irán dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar al alumnado el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos.
- Mejorar el rendimiento académico del alumnado y minimizar las situaciones de fracaso escolar.
- Establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar tanto las dificultades de aprendizaje y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Marcar las pautas de actuación en la tutoría y orientación educativa del alumnado en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Garantizar la coordinación entre los equipos de orientación educativa, el profesorado y el centro docente

2.- ACTUACIONES PREVENTIVAS

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se caracterizarán por:



- Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

De este modo, será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

De un lado, estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.

De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Tal y como queda recogida en el **Anexo I de las Instrucciones de 22 de junio de 2015** por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, la propuesta para favorecer la estimulación y el desarrollo en las diferentes etapas educativas que se imparten en el centro es la que sigue:



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Educación Infantil 2º Ciclo

En este ciclo, en el que se produce el acceso casi generalizado a la escuela, los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Asimismo en este ciclo se incorporan actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos.

ÁREAS DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
DESARROLLO PSICOMOTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema corporal/Lateralidad: actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad. ▪ Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc. ▪ Coordinación dinámica general: actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc.). ▪ Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos. ▪ Psicomotricidad fina: Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc.).
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos. ▪ Preparación para la lectura y la escritura: Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.
DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos básicos: actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos). ▪ Procesos cognitivos básicos: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...). ▪ Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.
HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima. ▪ Conocimiento, identificación y expresión emocional: actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional. ▪ Habilidades sociales: actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La escolarización en educación primaria supone importantes avances en el desarrollo de estos niños y niñas debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que caracterizan a esta etapa. Para ello, es importante que se ofrezcan interacciones cada vez más ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado.

ÁREA DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
DESARROLLO PSICOMOTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema corporal/lateralidad: actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo. ▪ Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc. ▪ Coordinación dinámica general: actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares. ▪ Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos. ▪ Psicomotricidad fina: actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc.).
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral. ▪ Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas. ▪ Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos. ▪ Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.
DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc. ▪ Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc.). ▪ Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento/ emparejamiento/discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc. ▪ Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc). ▪ Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado. ▪ Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc). ▪ Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.
HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima. ▪ Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc. ▪ Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.



3.- DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN.

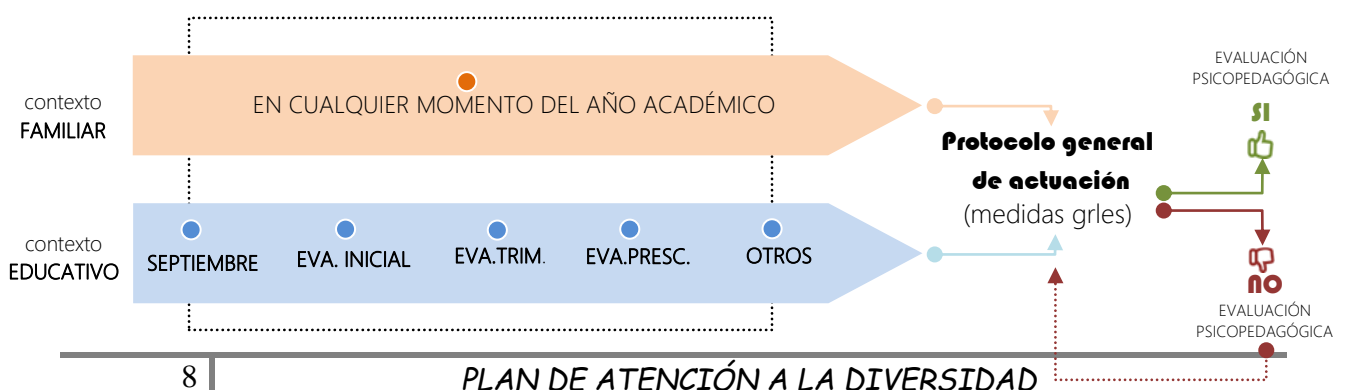
El propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE que promoverá la puesta en marcha de su identificación y, en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

Las actuaciones que se consideran recomendables para la detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, EOE Especializado, CAIT,...
- Reunión de tutores/as de segundo ciclo de educación infantil y/o EOE con las familias del alumnado destinadas a informar sobre: el proceso de escolarización, las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades y el contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno/a, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.
- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil con los centros de educación infantil y primaria.

4.- DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil o dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria. Esquema general del proceso de detección-aplicación





En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, profesorado o familia como agentes principales de este proceso podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que un alumno/a no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido.



Con carácter orientativo, se considerará que un alumno/a presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:



- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno/a.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo.
- Desarrollo motor.
- Desarrollo sensorial.
- Desarrollo comunicativo y lingüístico.
- Desarrollo social y afectivo.
- Desarrollo de la atención y concentración.
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo.

En el Anexo III de las instrucciones de 22 de junio de 2015 (pág 15) se detallan los indicadores e instrumentos para la identificación del alumnado con indicios de neae. (*Ver Anexo I y II*)

4.1.- Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados mediante el siguiente procedimiento:

Paso 1.- Solicitud de la familia.- La familia solicitará una entrevista al tutor/a con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE. (*Anexo III*)

Cuando la familia presente **diagnósticos y/o informes externos al centro**, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación **deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro** (*Anexo IV*) y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro.

Paso 2.- Comunicación Jefatura de Estudios. El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.

En cualquiera de los casos, el tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

Paso 3.- Convocatoria Equipo docente. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión del equipo docente según se refiere el procedimiento general, de la que levantará acta (*ver Anexo V*)



4.2.- Detección en el contexto educativo.

Existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.

Podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, DO, en su caso.
- Reunión de tutores/as y EOE con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre: el proceso de escolarización, las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades, entre otros aspectos.
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios.

Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor/a tales como la revisión del informe final de etapa, la recogida de información individual de cada alumno/a y reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante.

b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.

Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor/a: análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa y recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos/as.

Durante la sesión de evaluación: Información general, valoración conjunta y toma de decisiones sobre medidas educativas.

Después de la sesión de evaluación, Activación del protocolo general: Realización del acta, Puesta en marcha de las decisiones adoptadas e información a las familias.



c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.

Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACII (alumnado de 1º de E. Primaria)
- Pruebas de Evaluación ESCALA
- Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE
- Evaluación final de educación primaria – LOMCE

Así mismo el EOE lleva a cabo una serie de actuaciones con carácter preventivo, contempladas en su Plan de Trabajo Anual, que facilitan la detección temprana de necesidades, y que se encuadran dentro del Programa de Prevención, Detección e Intervención en Dificultades de Aprendizaje en E. Infantil- E. Primaria. En nuestro centro son:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES Y DE TRÁNSITO E.I-E.P.			
EDUCACIÓN INFANTIL	Charlas a familias (3 años)	Orientador, MAL	Tutores/as Infantil
	Valoración cuestionario familias 3 años y/o 4 años	Orientador, médico, MAL	Tutores/as Infantil
	Valoración cuestionario tutores/as-orientadores/as 4 o 5 años	Orientador, médico	Tutores/as Infantil
	Exploraciones del alumnado detectado	Orientador, MAL, médico	Tutores/as Infantil
	Seguimiento/Intervención con alumnos detectados de alto riesgo	Orientador, MAL, médico	Tutores/as Infantil
	Intervención lenguaje oral	MAL	Tutores/as Infantil
	Realización informes alumnado de riesgo	Orientador, MAL	Tutores/as Infantil
	Reunión con tutores EI – EP	Orientador, MAL	Tutores/as infantil y 1º
EDUCACIÓN PRIMARIA	Evaluación Inicial alumnado 2º de Primaria	Orientador, MAL	Tutores/as 2º EP
	Seguimiento/Intervención con alumnos detectados con dificultades de aprendizaje	Orientador, MAL	Tutores/as 2º EP
ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES EN	Cuestionarios realizados	Orientador	Tutores/as
	1ª Valoración Alumnado	Orientador	Tutores/as
	Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	Orientador	Tutores/as



1º EDUCACIÓN PRIMARIA	Alumnado acreditado talento simple	Orientador	Tutores/as
	Alumnado acreditado talento complejo	Orientador	Tutores/as
	Alumnado acreditado sobredotación	Orientador	Tutores/as

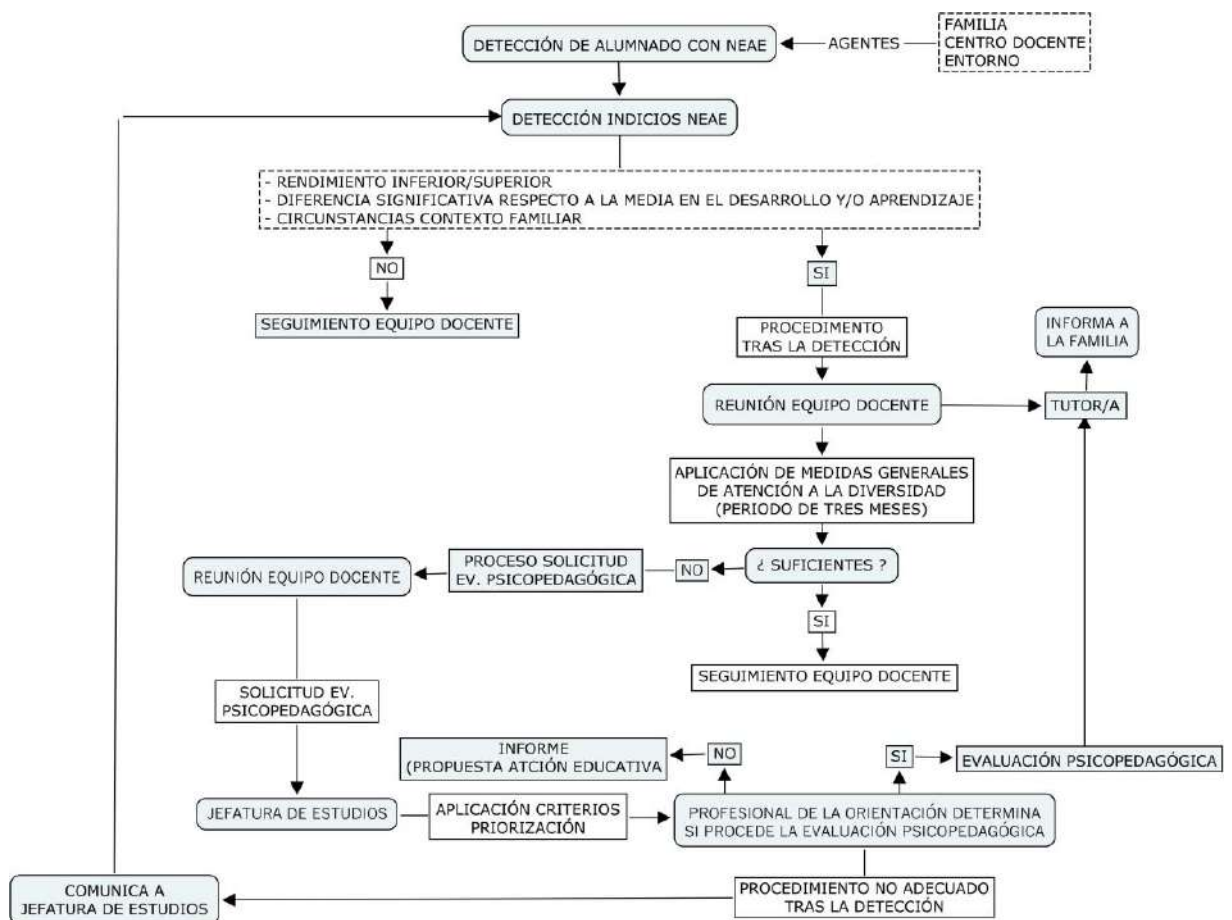
Una vez detectadas las NEAE es preciso identificarlas mediante el proceso de evaluación psicopedagógica, la elaboración del correspondiente informe de la misma y la emisión del dictamen de escolarización con el objeto de clasificarlas en las diferentes categorías propuestas en el censo con el propósito de organizar la respuesta educativa más acorde a las mismas. Dicha clasificación queda recogida en el siguiente cuadro-resumen.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
Trastornos graves del desarrollo	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia Sordera
Trastornos de la comunicación	Afasia Trastornos específicos del lenguaje • Expresivos • Mixtos • Semántico-pragmático Trastornos de habla • Disartrias • Disglosias • Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular
Trastornos del Espectro Autista	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
Trastornos graves de conducta	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	TDAH: Predominio del déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad TDAH: Tipo combinado
Otros trastornos mentales	
Enfermedades raras y crónicas	



2. ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
Dificultad específica de aprendizaje	Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disortografía Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	
Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.	
3. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	
Sobredotación intelectual	
Talento simple	
Talento complejo	
4. ALUMNADO QUE PRECISA DE ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO	

5.- PROCEDIMIENTO GENERAL A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.



Paso 1.- Reunión Equipo docente: Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor/a reunirá al equipo docente y levantará acta (Anexo V). A esta reunión deberá asistir, al



menos, una persona en representación del Equipo de Orientación del Centro. En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicios de NEAE detectados. (**Anexos I ó II**)
- Valoración de la eficacia de las medidas aplicadas. Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas. Dichas medidas deben ser aplicadas por **cada profesor o profesora** en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.
- Toma de decisiones sobre su continuación o no y medidas y estrategias a aplicar.
- Establecer **un cronograma** de seguimiento de las mismas.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en el acta (**Anexo VI**) que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

Paso 2.- Reunión con la familia. Tras esta reunión el tutor/a mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia. (Anexo)

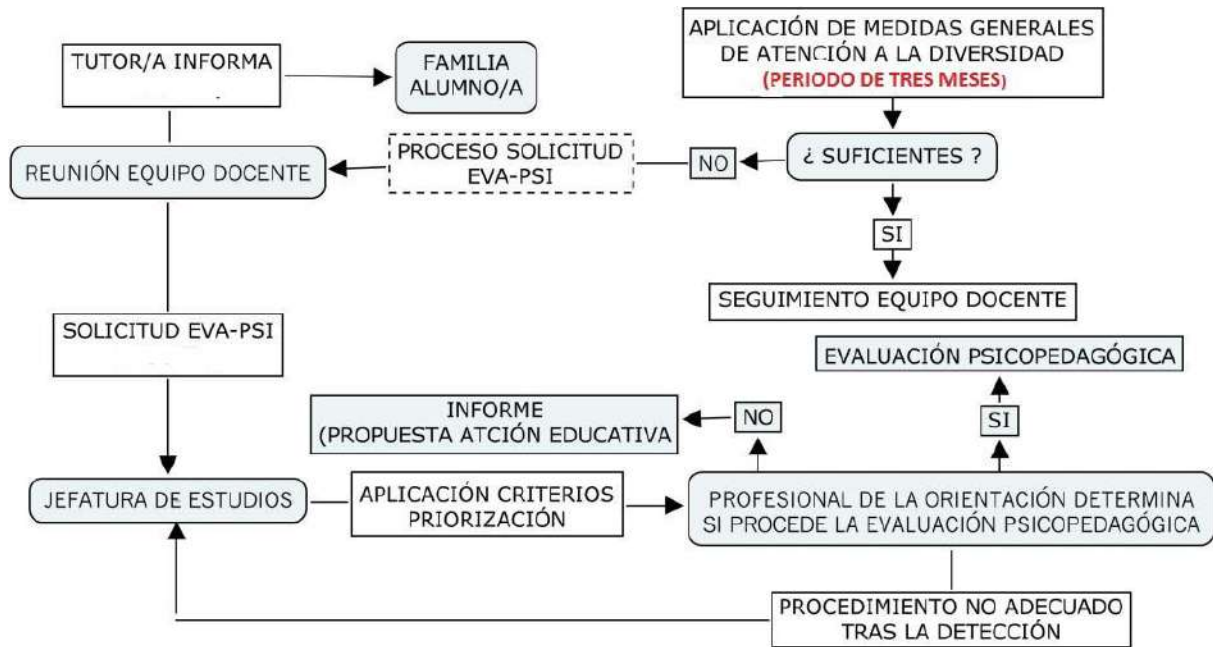
Paso 3.- Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica. Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).



6.- EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.



El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica, constará de los siguientes pasos:

Paso 1.- Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

Paso 2. Comunicación Jefatura de estudios. Una vez cumplimentada la solicitud el tutor/a la entregará a la jefatura de estudios (copia del acta del equipo docente), quien conjuntamente con el orientador/a de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno/a (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.



- Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de la misma la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

Paso 3.- Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el profesional de la orientación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor/a.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

6.1.- Proceso de Evaluación psicopedagógica.

En el caso de los centros públicos que impartan las enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, educación primaria y las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, será el equipo de orientación educativa (EOE) el encargado de la elaboración de la evaluación psicopedagógica.

Dado el carácter interactivo, participativo y holístico que se le atribuye a la evaluación psicopedagógica, en este proceso, deberán participar los siguientes agentes:

a) **Tutor o tutora del grupo y equipo docente**, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en la fase de detección y posterior derivación, así como en la recogida de información sobre las medidas educativas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa.



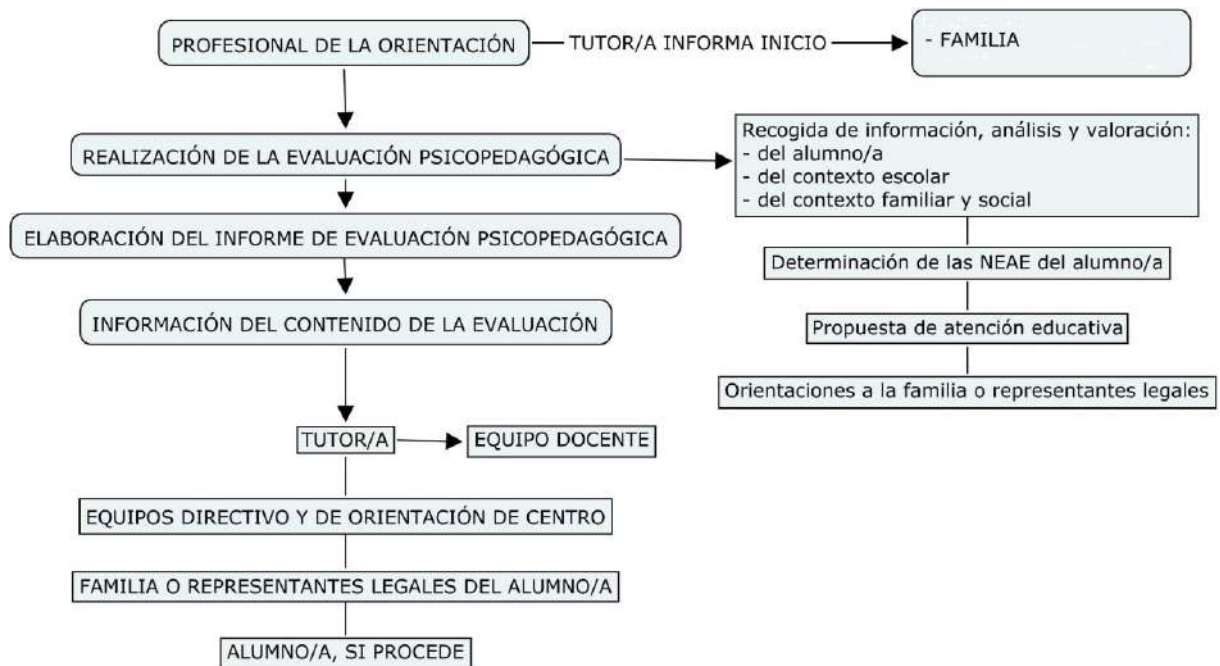
b) **Equipo de orientación del centro** con objeto de participar en la valoración de las medidas educativas adoptadas y la pertinencia de la realización de la evaluación psicopedagógica, así como el asesoramiento y coordinación de todo el proceso.

c) **Familia**, facilitando el proceso de recogida de información y permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo para garantizar las mejores condiciones para el alumnado.

d) **Equipo directivo**, como facilitador de la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesario llevar a cabo (aspectos organizativos, de gestión, sensibilización...).

e) **Agentes externos** al sistema educativo que pueden aportar información relevante para la identificación de las necesidades y el ajuste de la respuesta educativa. En este sentido, se tendrá en cuenta, como información complementaria, la procedente de los servicios de salud pública, servicios sociales comunitarios, unidad de salud mental infanto juvenil, centro de atención infantil temprana, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o entidades de carácter privado que pudiesen intervenir con el alumno o la alumna. La familia aportará o autorizará el acceso a esta información.

6.1.1 Proceso de evaluación psicopedagógica.



Paso 1.- Información a los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica. El tutor o tutora, convocará una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales y les informará de la necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica. En dicha entrevista se contará de ser posible con la presencia del orientador u orientadora encargado de realizar la evaluación psicopedagógica con objeto de aclarar cuántas cuestiones técnicas, dudas puedan surgir en la entrevista.

En esta entrevista inicial, se proporcionará información sobre:

- El objetivo de dicha evaluación y el procedimiento que se seguirá por los y las profesionales de la orientación.
- La necesidad de su colaboración a lo largo del proceso de evaluación psicopedagógica, para lo cual será citada, por dichos profesionales de la orientación, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea.

Paso 2.- Firma de las familias. A la finalización de esta entrevista informativa inicial, padres o madres, tutores o guardadores legales firmarán un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas sobre la realización de dicha evaluación. En caso **de no asistir conjuntamente el padre y la madre** a esta entrevista, el documento que se firme **deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.**

Paso 3.- En caso de Negativa.



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

a) Si el padre, madre, tutor o tutora o guardador o guardadora legal del alumno o alumna expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, **deberán manifestarlo por escrito**, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del orientador u orientadora, quien mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir sobre las actuaciones a realizar. El procedimiento a seguir será el que se detalla a continuación:

- La dirección del centro y el o la profesional de la orientación mantendrán una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales con objeto de explicarles la necesidad de la evaluación psicopedagógica para una adecuada respuesta educativa. Asimismo, se les explicará que la Administración educativa está obligada a detectar las necesidades educativas del alumnado e intervenir lo más tempranamente posible para garantizar el derecho fundamental a la educación, por lo que se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica.

- En caso de que la negativa a la realización de la evaluación psicopedagógica presente un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del centro comunicará el caso al servicio de inspección educativa y a los servicios sociales de las corporaciones locales

b) Cuando el padre, madre, tutores o guardadores legales no acudan a la entrevista con el tutor o la tutora, sin justificación previa, será la dirección del centro quien les convocará a una nueva entrevista mediante algún medio que garantice el acuse de recibo (carta certificada, burofax,...). Si continúa la incomparecencia, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica y el justificante del aviso se archivará en el expediente de alumno o de la alumna.

c) Para todo este procedimiento, en caso de progenitores divorciados o separados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de la Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012, según el cual, en principio y ante la ausencia de una notificación, verbal o escrita, de cualquiera de los progenitores sobre la existencia de separación (legal o de derecho, divorcio o cualquiera otra situación que suponga conflicto familiar), toda actuación de ambos progenitores, realizada tanto de forma conjunta como individual, debe ser atendida por el centro presumiendo que obran de manera consensuada en beneficio del menor. Por lo tanto, en este caso, para informar sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica debe ser suficiente la presencia y la firma de uno de ellos.

Paso 4.- Realización de la evaluación psicopedagógica . La realización de la evaluación psicopedagógica tendrá las siguientes fases:

a) Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno o alumna, del contexto escolar y sociofamiliar



- b) Determinación de las NEAE del alumno o alumna.
- c) Propuesta de atención educativa.
- d) Orientaciones a la familia o representantes legales

Paso 5.- Información del contenido del informe de evaluación psicopedagógica.

Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica el **orientador u orientadora** convocará entrevistas para informar de los resultados de la evaluación.

- a) Entrevista de devolución de información al tutor o tutora sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica y la propuesta de atención educativa que conforman la respuesta educativa más adecuada para el alumno o alumna. El tutor o tutora trasladará al equipo docente la información relevante para la adopción de las medidas propuestas.
- b) Entrevista de devolución de información al equipo directivo y al equipo de orientación de centro.
- c) Entrevista de devolución de información a la familia del alumno o alumna. El o la profesional de la orientación, junto con el tutor o tutora, en los casos en los que sea posible, informará al padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna sobre cómo se va organizar la respuesta educativa en el aula y en el centro y ofrecerá orientaciones para su participación en el proceso educativo. Esta información deberá estar previamente consensuada con el tutor o tutora. En caso de divorcio o separación de los progenitores se proporcionará esta información según lo dispuesto en el protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, de Viceconsejería de Educación de 6 de junio de 2012.

Los padres, madres, tutores o guardadores legales podrán solicitar una copia del informe de evaluación psicopedagógica mediante escrito dirigido a la dirección del centro en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna. El equipo directivo entregará la copia del citado informe, dejando constancia de la recepción por parte de la familia.

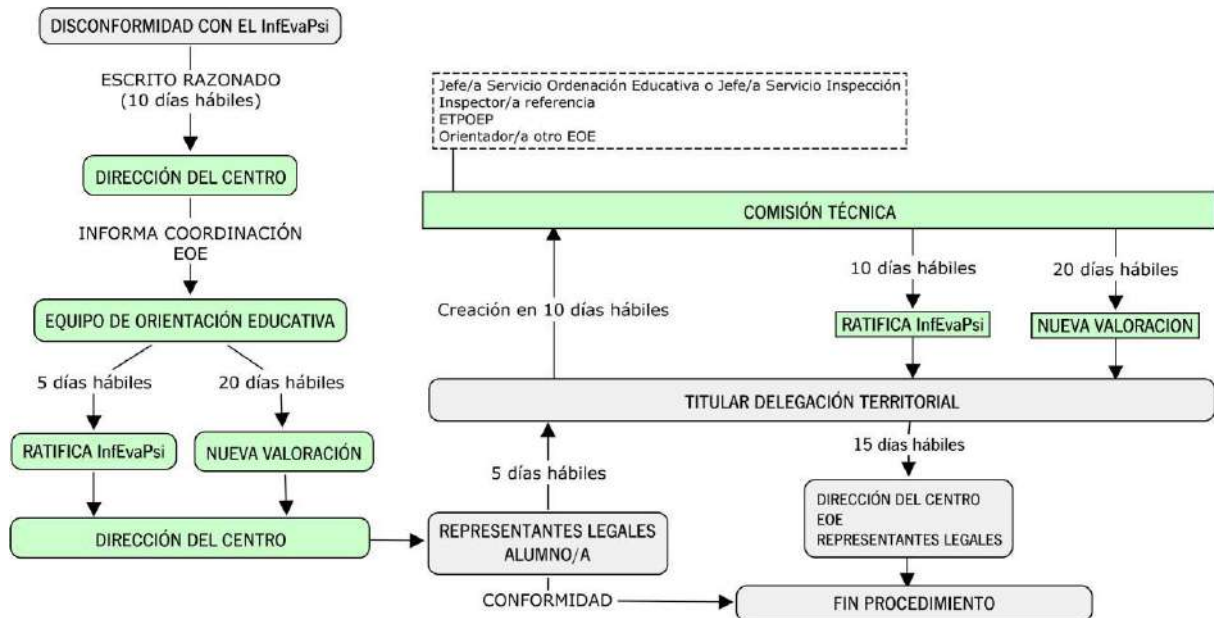
- d) Entrevista de devolución al alumno o alumna, en aquellos casos en los que sea posible, con objeto de trasladarle cuáles son sus potencialidades y dificultades así como en qué consiste la respuesta educativa propuesta, haciendo hincapié en su papel en la misma.

Paso 6. Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica.

La Orden de 19 de septiembre de 2002 establece en su artículo 6.2 que el informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente del alumno o alumna..-



6.2.- Procedimiento de reclamación de los padres, madres, tutores o guardadores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.



En el caso en que el padre, madre, tutores o guardadores legales manifiesten su desacuerdo con el contenido del informe de evaluación psicopedagógica tras haber sido informada en la entrevista de devolución, podrán formular una reclamación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

- 1) Como primer paso, deberán elevar un escrito razonado sobre los motivos de su desacuerdo ante la dirección del centro en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación. La reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con el contenido de dicho informe de evaluación psicopedagógica.
- 2) La dirección del centro, dará traslado de esta reclamación al equipo de orientación educativa,
- 3) El coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa analizará la reclamación y podrá decidir si se ratifica sobre el informe elaborado o si procede a la realización de nuevas valoraciones del alumno o alumna en cuestión. De la decisión adoptada se dará traslado, por escrito, a la dirección del centro, en caso de **ratificación del informe en un plazo de 5 días hábiles** y si se determina la realización de **nuevas valoraciones, el plazo será de 20 días hábiles**. Una vez recepcionada dicha decisión por la dirección del centro, ésta informará por escrito a la familia.
- 4) Si la familia manifiesta su acuerdo con la decisión adoptada, se pondrá fin al procedimiento de reclamación. Si por el contrario, no está de acuerdo con la decisión comunicada, podrá elevar escrito de disconformidad, en el plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la información, ante el o la titular de la Delegación con competencias en materia de educación, la cual



constituirá una comisión técnica, en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción del escrito de disconformidad, para valoración del informe y del proceso de evaluación psicopedagógica. Esta comisión estará compuesta por: el jefe o la jefa de servicio de Ordenación Educativa o de Inspección Educativa, que ejercerá la presidencia, el inspector o inspectora de referencia del centro, un miembro del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional y un orientador u orientadora que se designe, perteneciente a un EOE de otra zona educativa.

5) Para la revisión del informe de evaluación psicopedagógica, la comisión técnica a la que se refiere el apartado anterior, oído la o el profesional de la orientación que realizó el informe, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a. El informe se ajusta al modelo establecido en la normativa vigente.
- b. Cumple los aspectos formales establecidos en normativa y en este protocolo, entre ellos, la información a la familia.
- c. Los apartados del informe están redactados de forma precisa.
- d. La identificación de las NEAE recogida en el informe se corresponde con la información recogida en los distintos apartados del informe.
- e. Que exista coherencia entre la identificación de las NEAE y las orientaciones para la intervención.

6) Como resultado de la revisión anterior, la comisión técnica podrá determinar la necesidad de solicitar nuevas valoraciones. Para ello se designará al orientador u orientadora correspondiente del EOE especializado. En aquellas NEAE para las que no exista dicho profesional especialista, se designará un orientador u orientadora de un equipo de orientación educativa de una zona diferente a la que se originó la reclamación. Una vez realizadas las nuevas valoraciones, el orientador u orientadora, que las ha realizado, emitirá un informe cuyas conclusiones serán consideradas como determinantes por la comisión técnica para resolución de la reclamación.

7) La comisión técnica deberá resolver en un plazo de 10 días hábiles a partir de su constitución levantando acta de todas las reuniones realizadas, trasladando por escrito el resultado definitivo al titular de la Delegación con competencias en materia de educación. En el caso de haber determinado la realización de nuevas valoraciones, el plazo será de 20 días hábiles.

8) El o la titular de la Delegación con competencias en materia de educación, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de dicho escrito, adoptará la resolución pertinente en torno a las diferencias en conflicto. Esta resolución se trasladará a la familia reclamante, a la dirección del centro y al coordinador o coordinadora del EOE,



En el caso de que la reclamación de la familia sea estimada se adoptarán las medidas necesarias para la modificación del informe de evaluación psicopedagógica.

9) La resolución de la persona titular de la Delegación con competencias en materia de educación pondrá fin a la vía administrativa.

10) Si las fechas del calendario escolar no permiten respetar los plazos para el procedimiento de reclamación se resolverá en el siguiente curso escolar. En caso que se produjese un cambio del profesional de la orientación que realizó el informe de evaluación origen de la reclamación y fuera necesaria su modificación o revisión, será el nuevo profesional de la orientación quien lo realizará.

7.-ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado de nuestro centro se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

7.1.-Atención educativa ordinaria.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

Las medidas y recursos generales de atención a la diversidad, implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes (se adjuntan algunos modelos de las mismas en los anexos a este documento):

- A. **Aplicación de programas de carácter preventivo.** Tal y como se recoge en el apartado Prevención de este documento.
- B. **La detección temprana y la intervención inmediata** con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.
- C. **La adecuación de las programaciones didácticas** a las necesidades del alumnado.
- D. **Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos**, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión. La realización de **acciones personalizadas** de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- E. **Actividades de refuerzo educativo** con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.



- F. **Actividades de profundización** de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- G. **Agrupamientos flexibles** para la atención al alumnado en un grupo específico. Deben entenderse como agrupamientos de carácter homogéneo que se llevan a cabo entre alumnos/as de distintos grupos heterogéneos con referencia a diferentes niveles de competencia curricular dentro de una determinada área. La adscripción de alumnos/as a cada grupo será temporal y podrá variar en función de la evaluación del mismo. A nivel organizativo exige que coincidan en la misma banda horaria las materias de los grupos cuyo alumnado se pretenda combinar en este agrupamiento, siendo necesario al menos dos profesores/as (distintos/as) por área en cada par de grupos implicados. Todas estas cuestiones serán tenidas en cuenta en el diseño del horario. A nivel curricular será necesario establecer dos niveles en la programación de las áreas en las que se organicen.
- H. **Desdoblamiento de grupos** en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza. Si hubiese disponibilidad de recursos humanos, se llevarán a cabo desdobles en aquellos grupos donde coincida mayor número de alumnado con mayor desfase escolar y más dificultades de aprendizaje. Para la realización de desdobles tendrían preferencia las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas). Por desdobles entendemos aquellos agrupamientos de carácter relativamente homogéneo que se lleva a cabo entre alumnos/as de un mismo grupo-aula al dividir el mismo en dos subgrupos con referencia a dos niveles distintos de competencia curricular en una materia determinada. En síntesis supone dividir cada grupo en dos subgrupos en los que se imparten dos niveles diferentes de una misma materia, por dos profesores/as distintos/as, en aulas diferentes.
- I. **Programas de enriquecimiento** aplicados por profesorado con disponibilidad horaria. **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula** para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- J. **Programas de refuerzo** de áreas o materias instrumentales básicas.
- K. **Programas de refuerzo de los aprendizajes no adquiridos**, para el alumnado que promociona con materias suspensas. Dicho Programa incluirá un conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada.
- L. **Plan personalizado** para el alumnado que **no promociona de curso**.

Por otra parte, los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- El director.



- La jefa de estudios.
- Los tutores/as.
- Profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas (lengua extranjera, educación física, educación musical y religión).
- Profesor de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- Orientador del EOE.

7.1.1.-Funciones más relevantes que deben desempeñar los tutores/as:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros/as que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares de acceso al currículo y no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres/madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos. A tales efectos, el horario



dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

- Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

7.1.2.- Planificación de la atención educativa ordinaria.

a) Atención educativa ordinaria a nivel de centro.

El proyecto educativo del centro define de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad. En este sentido, las programaciones didácticas y el presente plan de orientación y acción tutorial, articulan y concretan estas decisiones y medidas en la práctica educativa.

En esta línea y de forma más concreta, el plan de atención a la diversidad contempla el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas.

Este Plan no debe entenderse como la suma de programas, acciones y medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.

b). Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

El desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluye metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presentan mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión. Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado tales como el aprendizaje basado en proyectos y el **aprendizaje cooperativo**.

Organización de los espacios y los tiempos. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, como norma general, hay que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno/a, cobran más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que permitan una adecuada



interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc. En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad.

Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.

Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar dichas pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

- Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.



- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).

- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.

- Exámenes en Braille o con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).

- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).

- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.

- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.

- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

▪ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

7.2.- Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE, dificultades del aprendizaje, altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.



Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y de carácter asistencial. Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno/a de forma prolongada en el tiempo.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO	2º ciclo de Educación Infantil	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Programas Específicos (PE) Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
	Educación Primaria	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) Programas Específicos (PE) Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI) Flexibilización Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

A continuación, se definen las medidas específicas de carácter educativo y se concretan los recursos personales responsables de su elaboración y aplicación.

Adaptaciones de acceso (AAC).

AAC Adaptación de Acceso	QUÉ (Concepto)	Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.
	DESTINATARIO	Alumnado con NEE
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOOE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado, que se establece en el apartado 5 del Protocolo. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.
	DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP.
	CUÁNDO (Aplicación y)	Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)
Telf. y Fax.
E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

	seguimiento) o extraordinaria, del dictamen de escolarización.
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.



Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS).

ACNS Adaptaciones Curriculares No Significativas	QUÉ (Concepto)	<p>Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.</p> <p>Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación.</p> <p>Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.</p>
	DESTINATARIOS	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el 2º ciclo de educación infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora. • En educación primaria, un desfase curricular de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.</p>
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.</p> <p>La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las ámbito/área/materia adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.</p>
	DÓNDE (Etapa)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP.
	CUÁNDO (Aplicación y valoración)	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico.</p> <p>Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas</p>
REGISTRO	<p>El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.</p> <p>La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.</p>	



Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

ACS (Adaptación Curricular Significativa)	QUÉ (Concepto)	<p>Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.</p> <p>El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.</p>
	DESTINATARIOS	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. • Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales. <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.</p>
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/ materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.</p> <p>La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.</p> <p>La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.</p>
	DÓNDE	Se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones en EP
	CUÁNDO (Aplicación y valoración)	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico, salvo en la etapa de educación primaria en la que se podrán proponer para un ciclo.</p> <p>Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación. b) Modificación de las medidas previstas



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

REGISTRO	<p>El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial.</p> <p>La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.</p> <p>Los centros educativos deberán consignar en el sistema de información SÉNECA en el apartado correspondiente del expediente del alumno la relación de áreas del alumno o alumna que tienen ACS.</p>
-----------------	---

Programas Específicos. (PE)

PE (Programas específicos)	QUÉ (Concepto)	<p>Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.</p> <p>Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.</p>
	DESTINATARIOS	Alumnado NEAE
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación
	DÓNDE (Etapas)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/ EP
	CUÁNDO (Aplicación y valoración)	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.</p> <p>El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.</p>
REGISTRO	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.	



Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (ACAI)

ACAI (Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales)	QUÉ (Concepto)	<p>Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:</p> <p>a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.</p> <p>b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.</p> <p>Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.</p>
	DESTINATARIOS	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.</p> <p>Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.</p>
	DÓNDE (Etapas)	Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI y EP
	CUÁNDO (Aplicación y valoración)	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico.</p> <p>Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.</p> <p>Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.</p>
REGISTRO	El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.	



Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria.

Flexibilización	QUÉ (Concepto)	<p>Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma.</p> <p>La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna.</p> <p>La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación..</p>
	DESTINATARIOS	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.
	QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)	<p>La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.</p> <p>Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.</p>
	DÓNDE (Etapas)	Las enseñanzas en las que se puede proponer son: EP/ ESO/
	CUÁNDO (Aplicación y valoración)	<p>Según las diferentes etapas:</p> <p>a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año.</p> <p>b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo.</p> <p>En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.</p>
REGISTRO	<p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.</p> <p>De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida.</p>	



Recursos personales específicos de atención a la diversidad.

El centro cuenta con los siguientes recursos personales específicos para atender a la diversidad del alumnado:

PROFESORADO ESPECIALIZADO	Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE) Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE) Compartido ATAL en caso de alumnado de incorporación tardía que no cuente con dominio de la lengua española. Compartido Orientador del centro .Compartido
----------------------------------	---

El aula de Pedagogía Terapéutica.

Desde el aula de pedagogía terapéutica se atiende prioritariamente al alumnado con necesidades educativas especiales. En caso de que exista disponibilidad horaria se atenderá al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Se tenderá a realizar el máximo posible de actividades con este alumnado en su aula de referencia.

La maestra de pedagogía terapéutica desempeñará las siguientes funciones específicas:

- La atención educativa directa del alumnado con NEE y, en su caso, del alumnado con NEAE.
- La elaboración de programas específicos (PE) entendidos como el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.
- La realización de las adaptaciones curriculares significativas (ACS) las cuales suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Contará con la colaboración del profesorado de las áreas que necesitan ser adaptadas junto con el asesoramiento del equipo de orientación educativa de la zona.

- d) Participación en los equipos de ciclo, claustro y equipo técnico de coordinación pedagógica, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, con relación al alumnado con NEE.
- e) Elaboración de materiales específicos y recursos destinados al alumnado con NEE.
- f) Participación en la evaluación y promoción del alumnado con NEE, incluyendo la conveniencia o no de la retirada o modificación de los servicios específicos.
- g) Colaboración con el tutor/a en establecer cauces de comunicación que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia, facilitando una puntual información a los padres/madres y profesorado sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumnado.
- h) Participación con el profesorado, tutores/as y el EOE en la identificación y valoración de las NEE.

El aula de Audición y Lenguaje.

Nuestro centro educativo comparte maestra de audición y lenguaje con otro centro de la comarca. Su tarea va encaminada hacia dos tipos de atención principalmente:

Atención directa al alumnado de censo.

Este alumnado está diagnosticado por los miembros del E.O.E. de la zona, en cuyos informes se demanda la actuación logopeda. En el centro pertenecen a este censo 15 alumnos/as, siendo atendidos en pequeño grupo una vez a la semana en sesiones de media hora de duración cada una. A comienzos de curso se les realiza una evaluación inicial. Partiendo de la misma se elabora un programa de intervención del lenguaje, con revisiones a lo largo del curso. Se realiza un informe final con los aprendizajes adquiridos a final de curso. Una vez adquiridos los objetivos a alcanzar se procede a darle la baja de asistencia al aula de AL siempre bajo supervisión del logopeda del EOE de la zona.

Mientras dura la intervención con este alumnado se van manteniendo periódicamente reuniones con los tutores/as para informar e incluso asesorar sobre los alumnos/as. También se mantiene coordinación con la maestra de P.T. para el alumnado en común. Por último reflejar que también que se asesora e informa a las familias en reuniones periódicas, a la vez que también se les suele pedir colaboración desde casa.



Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Ed Infantil.

Para realizar este programa la maestra de audición y lenguaje desarrolla periódicamente en las aulas de 3, 4 y 5 años una batería de ejercicios de fondo para el lenguaje: respiración, soplo, praxias, discriminación auditiva, memoria secuencial auditiva, durante esas dos semanas el/la tutor/a sigue realizando los ejercicios diariamente, hasta la siguiente quincena que cambian los ejercicios y así sucesivamente a lo largo del curso.

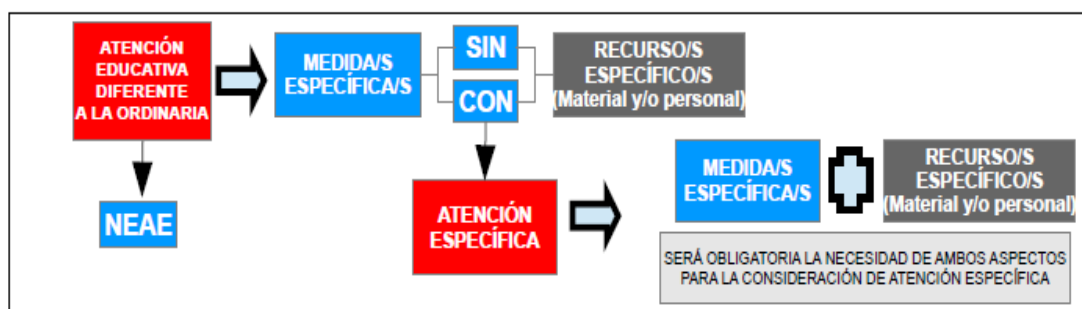
En 3 y 4 años, si surge alumnado con problemas se deriva al logopeda del EOE de la zona para realizar una valoración y normalmente se da unas pautas al tutor/a y a la familia para trabajar desde casa. Si se observa un caso de gran importancia se incorporaría en censo y pasaría a atención directa. En 5 años salen del aula por grupitos aquel alumnado que no ha superado sus problemas de dicción, previa autorización de las familias. Suelen ser sesiones semanales o quincenales según la magnitud del grupo. A las familias también se les informa, asesora y solicita colaboración desde casa.

Recursos materiales específicos de atención a la diversidad.

Los recursos materiales específicos están dirigidos exclusivamente al alumnado con NEE y vienen definidos, así como los criterios para su propuesta en el dictamen de escolarización. En nuestro centro no hay escolarizado alumnado con discapacidades motoras graves, pero se procedió en su momento, a la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas de algunas aulas y dependencias del centro.

Planificación y seguimiento de la atención diferente a la ordinaria.

La planificación y desarrollo de las medidas específicas y recursos específicos que son necesarios para la atención del alumnado que presenta NEAE, requieren una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno o alumna en concreto.





Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro.

El presente plan de atención a la diversidad concreta cómo llevar a cabo en el centro la atención diferente a la ordinaria para el alumnado NEAE. En este cometido cobra especial importancia el **equipo directivo** del centro, que:

- Impulsa actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.

- Establece líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.

- Fija el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.

- Fomenta la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente.

- Establece los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.

- Contempla entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.

Así mismo, **el equipo de orientación** de centro (EO), asesora y colabora en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.

- En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y los equipos de ciclo o departamentos didácticos, de estrategias y medidas para la atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas, recogiendo los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a dichas medidas de atención a la diversidad.



- El asesoramiento al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados.

- En la realización del seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad.

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula

El equipo docente, coordinado por el tutor/a del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Para ello, el alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos que hayan sido propuestos en su informe de evaluación psicopedagógica.

Las **programaciones didácticas** y el ajuste que cada profesor/a realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.

- Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE.

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno/a NEAE en concreto.

Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno/a NEAE.

La combinación de este tipo de medidas y recursos específicos da lugar a una atención educativa diferente a la ordinaria, consistente en la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, destinadas al alumnado NEAE. Dentro de la atención educativa diferente a la ordinaria, se considera atención específica cuando la aplicación de medidas específicas implique necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos.

ALUMNADO NEE



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

NEE	Medidas Específicas	Educativas	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS-Programas Específicos (PE) Permanencia Extraordinaria (2º Ciclo E.I. y educación básica)		
		Asistenciales	-Alimentación -Desplazamiento -Control postural/ sedestación -Transporte adaptado -Control de Esfínteres	-Uso WC -Higiene y aseo personal -Vigilancia -Supervisión Especializada	
	Recursos Específicos	Personales	Profesorado Especialista	-PT -AL -AL - LS -Maestros/as y profesores/as de los Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual (ONCE) -Apoyo Curricular Motórico/Auditivo	
			Personal no docente	-PTIS - MONITOR/A -PTILS - ILSE (Secundaria) -FISIOTERAPEUTA (CEE)	
	Materiales	-Barreras Arquitectónicas -Mobiliario Adaptado -A.T. Desplazamiento -A.T. Control postural -A.T. uso WC -A.T. Comunicación -A.T. Comunicación Auditiva -Ayudas Ópticas, no ópticas o electrónicas -Ayudas Tiflotécnicas -A.T. Homologadas -A.T. No Homologadas: periféricos/ software/ equipos			

La respuesta educativa de un alumno o alumna NEE vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

Por su parte, en el dictamen de escolarización se recoge la propuesta de atención específica y la modalidad de escolarización.

Las modalidades de escolarización suponen la organización de la atención específica (medidas específicas y recursos específicos) según el grado de intensidad de las adaptaciones, ayudas y apoyos y el emplazamiento escolar para proporcionar al alumno o alumna la respuesta educativa más ajustada a sus NEE.



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA
Modalidad A (Grupo ordinario a tiempo completo)	<p>La atención específica consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las AAC correspondientes.</p> <p>Además, este alumnado podrá ser objeto de ACNS.</p> <p>En el caso de alumnado con NEE derivadas de discapacidad física o sensorial, podrán realizarse ACS en determinadas áreas o materias no instrumentales, relacionadas con las limitaciones propias de estas discapacidades.</p> <p>Las medidas específicas destinadas a este tipo de alumnado serán aplicadas, en el aula ordinaria, por el profesorado que imparte las módulos, áreas o materias adaptadas, con la colaboración del personal no docente (PTIS / PTILS) , coordinados por el tutor o tutora</p>
Modalidad B (Grupo ordinario con apoyo en periodos variables)	<p>La atención específica consistirá en la aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none">– ACS (sólo educación básica), por parte del profesorado que imparte las áreas adaptadas en colaboración con el profesorado PT– PE, (2º ciclo de educación infantil y educación básica) por parte del profesorado especialista en educación especial en colaboración con el profesorado que imparte las áreas adaptadas. <p>Además de estas medidas, que son las que caracterizan a esta modalidad, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser objeto de AAC y de ACNS en aquellas áreas en las que lo precise.</p> <p>La atención educativa en esta modalidad se realizará preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especialista en educación especial, cuando la organización del centro lo permita. Se llevarán a cabo fuera del aula sólo aquellos PE o aspectos relacionados con la ACS (por parte del PT/AL) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza.</p>
Modalidad C (Aula específica en centro ordinario)	<p>La atención específica consistirá en la aplicación de su ACI, en función de sus NEE, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar. El referente para la elaboración de su ACI serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares.</p> <p>Además, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser objeto de AAC.</p> <p>La organización del trabajo en el aula específica de educación especial dependerá, en gran medida, de las necesidades que presente el alumnado, así como de las propias características físicas del aula. No obstante, es posible establecer una serie de orientaciones generales que se podrían cumplir en esta modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización del tiempo a través de rutinas diarias.• Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas.• Organización de las actividades cuidando la diversificación de las tareas propuestas.• Organización de los horarios. <p>La organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios.</p> <p>Esta posibilidad de integración del alumno o alumna en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las necesidades educativas especiales que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise y se especificará en el apartado “Propuesta de atención educativa” del informe de evaluación psicopedagógica.</p>

ALUMNADO DIA



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

DIA	Medidas Específicas	Educativas	-Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) -Programas Específicos (PE)		
		Asistenciales	NO		
	Recursos Específicos	Personales	Profesorado especialista	PT o AL (vinculados al PE)	
			Personal no docente	NO	
		Materiales			
	Organización de la respuesta educativa	<p>La respuesta educativa de un alumno o alumna DIA vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.</p> <p>La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado DIA consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las ACNS correspondientes, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.</p> <p>La atención específica del alumnado DIA consistirá en la aplicación de PE, que serán impartidos por el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. En estos casos, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo, ya que su referente es el currículo ordinario.</p> <p>Estas medidas, generales y específicas, se aplicarán de forma complementaria en función de las necesidades detectadas en el alumno o alumna. Para ello, es necesario que exista coherencia en la propuesta de respuesta educativa, de modo que todas las medidas y los recursos implicados en la atención educativa de este alumnado estén coordinados.</p> <p>Además, para la atención educativa a este alumnado, los centros educativos podrán estar adscritos a determinados programas educativos que, aunque no están dirigidos exclusivamente a este alumnado, pueden beneficiarse como son el PROA Andalucía.</p>			



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	Medidas Específicas	Educativas	-Adaptaciones Curriculares para el alumnado con AACCCII (ACAI) -Programas Específicos (PE) -Flexibilización.		
		Asistenciales	NO		
	Recursos Específicos	Personales	Profesorado especialista	PT (vinculado al PE) Profesorado con experiencia en AACCCII, que de forma itinerante asesora y desarrolla Prog.enriquecimiento	
			Personal no docente	NO	
		Materiales	NO		
Organización de la respuesta educativa	<p>La respuesta educativa de un alumno o alumna AACCCII vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.</p> <p>Las medidas de carácter general podrán concretarse en estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje tales como: adecuación de la metodología (trabajo cooperativo, trabajo por proyectos de investigación, actividades que posibiliten aprendizajes más extensos, actividades interdisciplinares, actividades de libre elección,...), puesta en marcha de modelos organizativos flexibles, adecuación de recursos y materiales y/o en los procedimientos de evaluación. La aplicación de las medidas de carácter general se llevará a cabo por el equipo docente con el asesoramiento del equipo de orientación. Además, para este tipo de alumnado los centros podrán organizar programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.</p> <p>La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado AACCCII consistirá en la aplicación de la ACAI correspondiente, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación. En el caso de las ACAI de ampliación, en función de la disponibilidad del centro, el alumno o alumna podrá cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para las áreas o materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas en el curso en el que se escolarizará.</p> <p>La atención específica del alumnado AACCCII consistirá en la aplicación de PE, cuando las necesidades educativas del alumno o alumna lo requieran, que serán impartidos por el profesorado especialista en educación especial (PT), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados.</p> <p>El conjunto de medidas que componen la atención educativa al alumnado AACCCII, se aplicarán preferentemente en el aula ordinaria, podrán ser complementarias y no serán excluyentes. Para ello, es necesario que exista coherencia en la propuesta de respuesta educativa, de modo que todas las medidas y los recursos implicados en la atención educativa de este alumnado estén coordinados.</p>				



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

COMPENSATORIA	Medidas Específicas	Educativas	-Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) -Programas Específicos (PE)		
		Asistenciales	NO		
	Recursos Específicos	Personales	Profesorado especialista	-Profesorado de compensatoria -Profesorado de aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL) -PT (vinculados a PE) -AL (vinculados a PE)	
			Personal no docente	NO	
		Materiales	NO		
Organización de la respuesta educativa	<p>La respuesta educativa de un alumno o alumna con necesidades de carácter compensatorio (COM) vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.</p> <p>La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM implica acciones de carácter individual y medidas educativas a nivel de centro, tomando en consideración las causas que han dado origen a esta situación, las dificultades y los desajustes que conlleva la incorporación al contexto social, cultural y escolar y la repercusión en su desarrollo personal y en su aprendizaje y el tipo de centro donde se escolariza el alumno o alumna.</p> <p>- Atención educativa de carácter individual:</p> <p>La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las ACNS correspondientes, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.</p> <p>La atención específica del alumnado COM consistirá en la aplicación de PE, que serán impartidos por el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. En estos casos, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario, ya que su referente es el currículo establecido en el Proyecto Educativo de centro.</p> <p>El alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo andaluz, que no cuente con un dominio de la lengua española como lengua vehicular, podrá ser atendido por el profesorado de aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL). Asimismo, se atenderá a sus necesidades mediante el desarrollo de actividades y el uso de materiales didácticos que faciliten el análisis, la comprensión y la interacción de las diversas lenguas y culturas y que se adecuen a las necesidades educativas del alumnado.</p> <p>El alumnado cuyas necesidades se asocien a motivos de salud (imposibilidad de asistencia al centro educativo por prescripción médica) podrá recibir.</p>				



8.- ANEXOS

- ANEXO I: Indicadores de NEAE Educación Infantil.
- ANEXO II: Indicadores NEAE Educación Primaria.
- ANEXO III: Solicitud de las familias.
- ANEXOIV: Entrega de documentación en secretaria.
- ANEXO V: Acta entrevista con familia.
- ANEXO VI: Acta de reunión con el Equipo Docente: Detección alumnado NEAE.
- ANEXO VII: Acta reunión Equipo Docente: Seguimiento medidas adoptadas.
- ANEXO VIII: Solicitud exploración al EOE.
- ANEXO IX: Programación Adaptación Curricular no Significativa.
- ANEXO X: Programa de recuperación de áreas no superadas.
- ANEXO XI: Plan específico alumnado que no promociona.
- ANEXO XII: Programa refuerzo áreas instrumentales.
- ANEXO XIII: Plan de trabajo individualizado (Infantil).
- ANEXO XIV: Plan de trabajo individualizado / (1º Ciclo).
- ANEXO XV: Plan de trabajo individualizado (2º Ciclo).
- ANEXO XVI: Plan de trabajo individualizado (3º Ciclo).



Anexo I: Indicadores NEAE Educación Infantil

Nombre:		
Curso:		
Nivel:		
INDICADORES Y REGISTRO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS ANEAE	SI	NO
INDICADORES SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL		
-El alumno /a adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contenido.		
El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes en El desempeño de las tareas no explicable por situaciones transitorias.		
El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.		
DESARROLLO COGNITIVO		
-Dificultades para recordar actividades rutinarias.		
-Capacidad de memoria escasa/superior.		
-Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)		
-Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido.		
-Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo.		
-Se aprecia diferencia significativa respecto a diferentes aspectos del desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lenguaje...)		
-Muestras de originalidad y creatividad.		
-Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar.		
-Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.		
DESARROLLO MOTOR		
-Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar,...)		
-Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar, picar, abotonar,...)		
-Evita realizar actividades que implican precisión (trazos, dibujar,...)		
-Coordinación óculo manual defectuosa.		
-Caidas frecuentes y marcha inestable.		
-Dificultades para levantarse/sentarse a iniciar movimientos.		
-No controla el espacio gráfico.		
DESARROLLO SENSORIAL		
No responde adecuadamente a estímulos visuales/sonoros		
A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados.		
Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad.		
Se muestra ensimismado/ausente.		
No tiene intención comunicativa.		
Producción defectuosa de sonidos.		
Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo.		
Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.		
Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.		
DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO		
Dificultad para mantener una conversación sencilla		



Falta de interés en relatos y cuentos.		
Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...).		
Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases.		
Problemas en la pronunciación o habla inteligible.		
Lentitud en el nombrado de palabras.		
Dificultades generalizadas en al comprensión (órdenes sencillas, preguntas...)		
Pobreza de vocabulario.		
Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo.		
Falta de participación con sus iguales.		
Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo con un vocabulario muy rico para su edad.		
DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO.		
Constantes llamadas de atención.		
Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas.		
Está poco/nada integrado/a		
Tiene fijación por determinados intereses/rituales.		
Problemas de interacción (juega solo...		
Fácilmente frustrable.		
Presenta cambios bruscos de humor.		
Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros.		
Juegos o intereses más repetidos o estereotipados de lo esperado para su edad.		
DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN.		
Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento.		
Alta distraibilidad.		
Parece no escuchar cuando se le habla.		
Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro.		
Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido.		

No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución.		
DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO...		
Presenta signos de aburrimiento.		
Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo.		
Da la sensación de que olvida lo aprendido.		
Capacidad/dificultad para mantener la atención.		
Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias...		
Lentitud en la asimilación de conceptos-		
Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos.		
Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas.		
IND. SOBRE LA EXIS. DE UN CONTEXTO FAMILIAR POCO FAVORECEDOR PARA LA ESTIMULACIÓN Y EL DES. DEL ALUMNADO.		
Hipoestimulación		
No existen pautas de comportamiento claras en casa.		
Ausencia de límites.		
Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...)		



Falta de armonía en las relaciones familiares.		
Condiciones higiénicas insuficientes.		
Sobre protección excesiva.		
No acuden al centro cuando se requiere su presencia.		
Existencia de miembros dependientes en la familia.		
Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...)		
Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privacidad de libertad...)		

Anexo II: Indicadores NEAE Educación Primaria

INDICADORES Y REGISTRO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS NEAE (Indicadores Primaria)

Nombre:		
Curso:		
Nivel:		
INDICADORES DETECCIÓN NEAE DE PRIMARIA	SI	NO
El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto		
El alumno/a manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias		
El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.		
DESARROLLO COGNITIVO		
Rendimiento académico claramente inferior/superior		
Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades		
No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo		
Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados		
Dificultades para la organización espacio temporal		
Dificultad a la hora establecer relaciones entre contenidos similares		
Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo		
Muestras de originalidad y creatividad		
Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar.		
Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las situaciones.		
DESARROLLO MOTOR		
Torpeza, pobre coordinación motora		
Dificultad para copiar en la pizarra		
Problemas de presión/prensión		
Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)		
Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación.		
Problemas de volteo		



DESARROLLO SENSORIAL		
Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla.		
Deficiente producción de sonidos/ articulación		
No responde al oír su nombre		
No sigue con la vista la trayectoria de un objeto		
No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto		
Inhibición ante tareas que requieren atención visual		
Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor		
Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales		
DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO		
Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada		
Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)		
Falta de habilidad para expresarse		
Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores		
Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...)		
Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender		
Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto		
Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad.		
DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO		
Dificultad para entender gestos o expresiones faciales		
Aparente falta de sentido común		
Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales y adultos		
Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales		
Se sobresalta con ruidos intensos		
No mantiene contacto visual		
Rehuye del contacto físico con los demás		
Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a		
Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros		
Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad		
DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN		
Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas		
No es capaz de concentrarse en una tarea o juego		
No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones		
Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales		
Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizajes		
Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquila		
Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado		
Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros...)		
DESARROLLO DE PARENTIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO...		
Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas		
Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor		
Mala letra		



Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)		
Dificultad para alinear cifras en una operación matemática.		
INDICIOS SOBRE LA EXISTENCIA DE UN CONTEXTO FAMILIAR POCO FAVORECEDOR		
Hipoestimulación		
No existen pautas de comportamiento claras en casa		
Ausencia de límites		
Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...)		
Falta de armonía en las relaciones insuficientes		
Sobreprotección excesiva		
No acuden al centro cuando se requiere su presencia		
Existencia de miembros en la familia dependientes		
Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...)		
Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...)		

Anexo III.- Solicitud de las familias

Solicitud Familias

(Atención a la diversidad)

D./Dña..... padre
/madre/representante legal del alumno/a

..... en la
fecha / / 20..... siendo las..... horas y en relación a los indicios detectados en mi
hijo/a representado/a legal en el ámbito del contexto familiar.

EXPONGO.

Indicios detectados:

Aporte de informes externos (pediatras, logopedas, psicólogos/as...):

SOLICITO.



Sean tenidos en cuenta estos indicios en el estudio de posibles necesidades educativas de apoyo específico que mi hijo/a pueda necesitar, y se desarrollen consecuentemente las actuaciones que correspondan en su caso.

Otras solicitudes:

Lo que firmo y rubrico en Úbeda, a dede 20

La familia

Fdo. _____



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es



Anexo IV: Entrega de documentación en secretaría

**Entrega documentación Familias
(Atención a la diversidad)**

D / D^a _____ ,
como padre/madre o representante legal, del alumno/a _____
_____ escolarizado en (curso) _____ en el CEIP Santísima Trinidad de Úbeda
(Jaén)

HE ENTREGADO a la Secretaría del centro la documentación que se relaciona, para que sea incorporada al expediente personal:

En Úbeda, a de de 20.

Fdo:
DNI:



Anexo V: Acta entrevista con las familias.

Acta entrevista con las familias
(Atención a la diversidad)
CURSO ESCOLAR: _____ / _____ UNIDAD: _

D./Dña..... maestro/a tutor/a de la unidad correspondiente al curso escolar 20..... / 20..... , atendiendo a lo recogido en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, recojo en este acta el contenido y desarrollo de la entrevista mantenida con

D./Dña..... padre/madre/representante legal del alumno/a..... en la fecha / / 20..... siendo las..... horas en relación a las medidas de atención a la diversidad y seguimiento educativo de alumno/a antes referido/a.

Orden del día

1. Recogida del contexto familiar.
 2. Datos sobre la observación de posibles indicios.
 3. Seguimiento de las visitas a profesionales externos al centro, en su caso.

Desarrollo y recogida de datos.



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)
Telf. y Fax.
E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

Lo que firmo y rubrico en Úbeda, a dede 20.....

La familia

El tutor/a

Fdo. _____

Fdo. _____



Anexo VI: Acta reunión Equipo Docente: Detección alumnado NEAE

**Acta reunión con equipo docente. Detección
(Acta inicial)**

CURSO ESCOLAR: _____ / _____ UNIDAD: _____

D./Dña.
maestro/a tutor/a de la unidad correspondiente al curso escolar 20...../..... ,
atendiendo a lo recogido en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, Apreciando este Equipo docente evidencias/indicadores de NEAE, se reúne a las horas del día.....de..... de 20... con el objeto de analizar los indicios detectados, valorar y/ o proponer medidas que se van a aplicar y establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre y apellidos	Fecha de Nacimiento	Curso

2. DESCRIPCIÓN DE INDICADORES (VER ANEXO):

3. TOMA DE DECISIONES SOBRE MEDIDAS Y/O ESTRATEGIAS A APLICAR:

- Metodologías.
- Actividades de Profundización.
- Agrupamientos flexibles.
- Programas Enriquecimiento.
- Apoyo 2º profesor/a.
- Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas.
- Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos.
- Plan personalizado alumnado que no promociona de curso.
- Programas para la mejora del comportamiento.
- Otras:

4. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:

Lo que firmamos el equipo docente y yo como tutor/a en Úbeda, a de de 20

TUTOR/A Fdo _____	ORIENTADOR/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____
--------------------------	-------------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

MAESTRO/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____	MAESTRO/A Fdo _____
----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)
Telf. y Fax.
E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es



Anexo VII: Acta reunión Equipo Docente: Seguimiento medidas adoptadas

Acta reunión con equipo docente. Seguimiento
CURSO ESCOLAR: _____ / _____ **UNIDAD:** _____

D./Dña.
maestro/a tutor/a de la unidad correspondiente al curso escolar 20...../.20.....
,atendiendo a lo recogido en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, recojo en este acta el contenido y desarrollo de la reunión celebrada con el equipo docente que imparte enseñanzas al alumno/a

..... en la fecha / / 20..... y siendo las : horas en relación a las medidas de atención a la diversidad, detección de indicios de neae y seguimiento educativo de alumno/a antes referido/a.

Orden del día

1. Análisis de los indicios de NEAE detectados.
2. Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.
3. Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.
4. Solicitud, en su caso, de la evaluación psicopedagógica. (Esta solicitud debe recogerse en el acta de evaluación).

1. DESCRIPCIÓN DE INDICADORES.

2. MEDIDAS Y/O RECURSOS GENERALES APLICADAS:

- Metodologías: _____
- Actividades de Profundización.
- Agrupamientos flexibles.
- Programas Enriquecimiento.
- Apoyo 2º profesor/a.
- Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas.
- Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos.
- Plan personalizado alumnado que no promociona de curso.
- Programas para la mejora del comportamiento.
- Otras: _____



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es



VALORACIÓN DE RESULTADOS:

- SATISFACTORIA
- NO SATISFACTORIA
(Fundamentar motivos)

3.- Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.

4. PROPUESTA DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- SÍ
- NO

Lo que firmamos el equipo docente y yo como tutor/a en Úbeda, a de de 20

TUTOR/A	ORIENTADOR/A	MAESTRO/A	MAESTRO/A	MAESTRO/A
Fdo_____	Fdo_____	Fdo_____	Fdo_____	Fdo_____

MAESTRO/A	MAESTRO/A	MAESTRO/A	MAESTRO/A	MAESTRO/A
Fdo_____	Fdo_____	Fdo_____	Fdo_____	Fdo_____



Anexo VIII: Solicitud Exploración al EOE

Solicitud de exploración de alumnos/as con dificultades de aprendizaje y/o neae
CURSO ESCOLAR: _____ / _____ UNIDAD: _____

Profesor/a tutor/a:.....

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento: Nivel de escolarización:

Nivel aproximado de competencia curricular:

¿Ha sido atendido anteriormente por algún especialista en relación con el asunto por el que solicita la intervención?

Especificar en caso afirmativo:

MOTIVO DE INTERVENCIÓN

Señale el tipo de dificultad:

- Discapacidad Psíquica Motórica Visual Auditiva
- Grave desfase escolar (dos o más cursos en la mayoría de las áreas).
 - Inmadurez generalizada:
 - Dificultades en el lenguaje oral
 - Dificultades en la lectoescritura (1)
 - Dificultades en el cálculo (1)
 - Problemas de conducta
 - Absentismo escolar
 - Problemática sociofamiliar
 - Otros

Úbeda..... dede 20.....

Vº Bº
El/La Jefe/a de estudios

El tutor/a



Sello del centro

Fdo:..... Fdo:.....

(1) Adjuntar última evaluación de competencias básicas

Anexo IX: Programación Adaptación Curricular No Significativa

**PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR
NO SIGNIFICATIVA**

CURSO ESCOLAR: _____ / _____ **UNIDAD:** _____

ALUMNO/A: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NIVEL: _____

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACI: _____

DURACIÓN PREVISTA: _____

TUTOR: _____

SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNO/A:

Informe del E.O.E.: _____

Otros informes: _____

ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA DEL ALUMNO/A:

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

En caso de haber repetido curso, indicar cuál: _____

NECESITA APOYO EN LAS ÁREAS DE:

Lengua castellana

Matemáticas

Conocimiento del medio

Las medidas complementarias que se han adoptado son:



Comportamiento interactivo en el aula: El alumno/a generalmente se manifiesta:

<input type="checkbox"/> Atento	<input type="checkbox"/> Distraído
<input type="checkbox"/> Motivado	<input type="checkbox"/> Desmotivado
<input type="checkbox"/> Responsable	<input type="checkbox"/> Despreocupado
<input type="checkbox"/> Reflexivo	<input type="checkbox"/> Impulsivo
<input type="checkbox"/> Rápido	<input type="checkbox"/> Lento (en la tarea)
<input type="checkbox"/> Independiente	<input type="checkbox"/> Dependiente (en la tarea)

CONDUCTA – PERSONALIDAD

<input type="checkbox"/> Introverso	<input type="checkbox"/> Extroverso
<input type="checkbox"/> Tímido	<input type="checkbox"/> Atrevido
<input type="checkbox"/> Dócil	<input type="checkbox"/> Agresivo
<input type="checkbox"/> Seguro	<input type="checkbox"/> Inseguro
<input type="checkbox"/> Tranquilo	<input type="checkbox"/> Inquieto
<input type="checkbox"/> Respetuoso	<input type="checkbox"/> Irrespetuoso (con las normas, con los demás)
<input type="checkbox"/> Adaptado	<input type="checkbox"/> Inadaptado (al grupo clase)

RELACIÓN COLEGIO - FAMILIA

La relación con la familia es:

- De colaboración constante
- De colaboración sólo cuando el Centro lo demanda
- De demanda constante por parte de los padres
- No ha sido posible debido a _____

APRENDIZAJES BÁSICOS:

	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTA
* Exactitud lectora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
* Velocidad lectora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
* Comprensión lectora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

* Si existen problemas graves de lecto-escritura, expresión oral (logopedia) detallar:



* Domina las siguientes operaciones de cálculo:

- Suma Resta Multiplicación División

* Resuelve problemas de: Una operación Varias operaciones

ATENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE: Aspectos trabajados:

<input type="checkbox"/> Prerrequisitos	<input type="checkbox"/> Semántica	<input type="checkbox"/> Fluidez
<input type="checkbox"/> Fonética	<input type="checkbox"/> Pragmática	<input type="checkbox"/> Voz
<input type="checkbox"/> Morfosintaxis	<input type="checkbox"/> Prosodia	<input type="checkbox"/>

ÁREA DE _____

Aspectos a modificar en su caso de las programaciones de aula:

OBJETIVOS: _____

CONTENIDOS: _____

ACTIVIDADES: _____

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS: _____

DISPOSICIÓN EN EL AULA: _____

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS: _____



OBSERVACIONES:

HOJA DE SEGUIMIENTO DEL A.C.I. (Se registrarán aquellos cambios o modificaciones que se originen a consecuencia de la evaluación continua)

FECHA	INCIDENCIAS

Anexo X: Programa de Recuperación Áreas No Superadas

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS NO SUPERADAS DEL CURSO ANTERIOR (R.A.N.C.A.) Impreso para el/la Tutor/a

Curso académico:	Alumno/a:	Nivel:	Etapas:
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:	
Maestro/a/s del área:			
Horario previsto:			
Informe de situación <input type="checkbox"/> Alumno/a que no presenta dificultades de aprendizaje ni desfase sociocultural. <input type="checkbox"/> Alumno/a que presenta dificultades de aprendizaje (DIA) <input type="checkbox"/> Alumno/a con desfase sociocultural (DES) <input type="checkbox"/> Alumno/a con AC. <input type="checkbox"/> Alumno/a con desfase curricular de menos de dos años. <input type="checkbox"/> Alumno/a exento de optativa en ESO. <input type="checkbox"/> Alumno/a absentista. <input type="checkbox"/> Dificultad en el trabajo diario, aunque presenta constancia y esfuerzo. <input type="checkbox"/> Dificultad en el trabajo diario con falta de constancia y esfuerzo. <input type="checkbox"/> Falta de atención e interés. <input type="checkbox"/> Falta de trabajo en casa. <input type="checkbox"/> Mala presentación del cuaderno. <input type="checkbox"/> Problemas de conducta. <input type="checkbox"/> Falta de apoyo familiar. <input type="checkbox"/> Otros:		Medidas adoptadas <input type="checkbox"/> Refuerzos dentro del aula de contenidos de áreas pendientes del curso anterior. <input type="checkbox"/> Refuerzo afectivo con el fin de motivar al alumno/a a realizar su trabajo con buena actitud. <input type="checkbox"/> Desarrollo de la AC correspondiente. <input type="checkbox"/> Refuerzo de áreas o materias instrumentales. <input type="checkbox"/> Apoyo en el aula de PT. <input type="checkbox"/> Apoyo de los servicios del EOE <input type="checkbox"/> Otros:	



Seguimiento:

- Valoración diaria del trabajo desarrollado.
- Al no presentar dificultades de aprendizaje (alumnado con falta de atención, interés, constancia...) cada Unidad Didáctica será evaluada teniendo en cuenta no sólo el resultado de la prueba escrita de conocimientos, sino de su atención en clase y presentación de su libreta.
- Trimestralmente se valorará el progreso del alumno/a para afrontar el siguiente trimestre a partir de los conocimientos adquiridos, procurando una adaptación al grupo.
- Reuniones con el/la maestro/a de refuerzo para planificación, seguimiento y valoración del progreso del alumno/a, quedando constancia en el acta correspondiente.
- Reuniones con el/la maestro/a de P.T. para planificación, seguimiento y valoración del progreso del alumno/a, quedando constancia en el acta correspondiente.
- Otros:

Estrategias y criterios de Evaluación:

- Puesto que no presenta dificultades de aprendizaje, los comunes al nivel. Otros:
- Los recogidos en las AC.
- Valoración del trabajo diario realizado: _____%.
- Valoración de pruebas orales o escritas: _____%
- Valoración del interés y de la actitud: _____%

Información a la familia:

El/La tutor/a procurará informar como mínimo de forma trimestral a la familia.
En caso de incidir profesorado especialista, se pasará al tutor/a la información pertinente al desarrollo del programa como mínimo una vez al trimestre.
El tutor/a se reunirá con la familia para informarla del proceso de recuperación de su hijo/a.



Anexo XI: Plan Específico alumnado que No Promociona

PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA (P.R.E.P.)
Impreso para el/la Tutor/a

Alumno/a:		Nivel:	
Tutor/a:		Aula:	
Informe de situación <input type="checkbox"/> Alumno/a que no presenta dificultades de aprendizaje ni desfase sociocultural. <input type="checkbox"/> Alumno/a absentista. <input type="checkbox"/> Alumno/a que presenta dificultades de aprendizaje (DIA) <input type="checkbox"/> Falta de atención e interés. <input type="checkbox"/> Alumno/a con desfase sociocultural (DES). <input type="checkbox"/> Falta de trabajo en casa. <input type="checkbox"/> Alumno/a con AC. <input type="checkbox"/> Mala presentación del cuaderno.		<input type="checkbox"/> Alumno/a con desfase curricular de menos de dos años. <input type="checkbox"/> Problemas de conducta. <input type="checkbox"/> Alumno/a exento de optativa en ESO. <input type="checkbox"/> Falta de apoyo familiar. <input type="checkbox"/> Dificultad en el trabajo diario, aunque presenta constancia y esfuerzo. <input type="checkbox"/> Dificultad en el trabajo diario con falta de constancia y esfuerzo. <input type="checkbox"/> Otros:	
Medidas adoptadas	Agrupamiento	Ubicación	Profesor/a
<input type="checkbox"/> Desarrollo del currículo del nivel con refuerzo específico dentro del aula. <input type="checkbox"/> Refuerzo afectivo con el fin de motivar al alumno/a a realizar su trabajo con buena actitud. <input type="checkbox"/> Desarrollo de la AC correspondiente.			
<input type="checkbox"/> Refuerzo de áreas o materias instrumentales. (TIB)			
<input type="checkbox"/> Apoyo en el aula de PT.			
<input type="checkbox"/> Apoyo de los servicios del EOE.			
Horario del alumno/a			
Seguimiento <input type="checkbox"/> Puesto que no presenta dificultades de aprendizaje, los comunes al nivel. <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Los recogidos en las AC. <input type="checkbox"/> Valoración del trabajo diario realizado: _____%. <input type="checkbox"/> Valoración de pruebas orales o escritas: _____%. <input type="checkbox"/> Valoración del interés y de la actitud: _____%.			
Información a la familia: El/La tutor/a procurará informar como mínimo de forma trimestral a la familia. En caso de incidir profesorado especialista, se pasará al tutor/a la información pertinente al desarrollo del programa como mínimo una vez al trimestre. El tutor/a se reunirá con la familia para informarla del proceso de recuperación de su hijo/a.			



Anexo XII: Programa de Refuerzo Áreas Instrumentales

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS (P.R.I.B.)

Alumno/a:			Nivel:	
Tutor/a:			Aula:	
Maestro/a	Horario de refuerzo/apoyo	Área	Ubicación	Agrupamiento
Objetivos a reforzar - Se adjuntan temporalizados por trimestres.				
Contenidos - Se recogen diariamente en la hoja de seguimiento de refuerzo.				
Estrategias metodológicas - Metodología didáctica activa y participativa. - Trabajo individual y cooperativo. - Motivación del alumnado y la conexión con su entorno. - Otras:				
Actividades - Actividades motivadoras recogidas dentro de los modelos del Plan de Atención a la Diversidad de Centro. - Quedan recogidas en la libreta o cuaderno del alumno/a. - Otras:				
Material - Fichas didácticas del nivel de competencia curricular específico en las áreas trabajadas con el alumno/a. - Materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos (láminas, periódicos, revistas, ordenadores...) - Juegos didácticos y lúdicos. - Otros:				
Evaluación - Hoja de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área. - Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente. - Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes. - Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los alumnos/as.				
Reuniones con el/la Tutor/a - Una para la programación del refuerzo y en sesión de evaluación. - Siempre que sea necesario.				
Observaciones / Propuestas de mejora				



Anexo XIII: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (INFANTIL)

DATOS DEL ALUMNO-A:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NIVEL – GRUPO	PROFESOR-A –TUTOR-A	PROFESOR-A DE REFUERZO

DATOS DEL DOCUMENTO:

FECHA DE ELABORACIÓN:	Mes: _____	Año: 201__
DURACIÓN PREVISTA:	<input type="checkbox"/> 1er Trimestre <input type="checkbox"/> 2º Trimestre <input type="checkbox"/> 3er Trimestre <input type="checkbox"/> Curso _____	
DOCUMENTO MOTIVADO POR	<input type="checkbox"/> RETRASO CURRICULAR	<input type="checkbox"/> REFUERZO EN AREAS
	<input type="checkbox"/> MINORIA ÉTNICA	<input type="checkbox"/> FAMILIA DESFAVORECIDA
	<input type="checkbox"/> INMIGRANTE	<input type="checkbox"/> DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
MEDIDAS ADOPTADAS:	<input type="checkbox"/> Refuerzo intertutorial <input type="checkbox"/> Refuerzo Intercultural <input type="checkbox"/> Logopedia <input type="checkbox"/> Otras:	

DATOS ORGANIZATIVOS DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

AREAS CON REFUERZO:	<input type="checkbox"/> Conoc. de si mismo <input type="checkbox"/> Conoc e Inter.con el entorno <input type="checkbox"/> Lenguajes: comun. y repres.
OBJETIVOS CONTENIDOS:	Los señalados en cada área.
HORARIO (TIEMPOS):	____ SESIONES: <input type="checkbox"/> LUNES__ <input type="checkbox"/> MARTES__ <input type="checkbox"/> MIÉRCOLES__ <input type="checkbox"/> JUEVES__ <input type="checkbox"/> VIERNES__
ESPACIO (LUGAR):	<input type="checkbox"/> En el aula ordinaria <input type="checkbox"/> En el aula de apoyo <input type="checkbox"/> Otros:
AGRUPAMIENTO:	En el aula ordinaria: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo <input type="checkbox"/> Grupos flexibles, desdobles, ... En el aula de apoyo y-o refuerzo: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo (2-3-4)
MATERIALES:	<input type="checkbox"/> Materiales comunes. <input type="checkbox"/> Adaptación de materiales comunes <input type="checkbox"/> Material de cursos inferiores <input type="checkbox"/> Fotocopias o ejercicios especiales <input type="checkbox"/> Materiales específicos (indicar área, nivel, tipo..)
EVALUACIÓN:	<input type="checkbox"/> Evaluación normalizada <input type="checkbox"/> Evaluación adaptada (modificar las técnicas, los procedimientos, los instrumentos ...) <input type="checkbox"/> Evaluación individualizada, (se modificaran los objetivos, los contenidos y se señalan criterios específicos.)
COORDINACIÓN	Coordinación con Tutor-a mensual. Seguimiento trimestral en sesiones de evaluación

CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMIA PERSONAL

	APOYO solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN NI = no iniciado, EP = en proceso C = conseguido			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
	1	2	3		1	2	3	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	
				El alumno-a es capaz de:							
				PARTES DEL CUERPO							
3				Conocer y nombrar las principales partes del cuerpo							
4				Conocer y nombrar las partes principales y secundarias del cuerpo							
5				Conocer y nombrar todas las partes del cuerpo (ojos, cara, manos,)							
				HABILIDADES MANUALES							
3				Realizar actividades de habilidad manual colorear, picar, pegar							
4				Realizar actividades de habilidad manual recortar, pegar, picar,							



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

5			Realizar actividades de habilidad manual recortar, pegar, picar, con cierta soltura						
ATENCIÓN Y CONDUCTA									
3			Atiende y realiza las actividades						
4			Atiende y realiza las actividades con limpieza						
5			Atiende una explicación y realiza todas las actividades						
CUMPLIR LAS NORMAS									
			Acepta y cumple las normas						

CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL ENTORNO

	APOYO solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN NI = no iniciado, EP = en proceso C = conseguido			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
	1	2	3		1	2	3	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	
				El alumno-a es capaz de:							
PROPIEDADES DE LOS OBJETOS											
3				Conocer el tamaño, color y forma básicas de los objetos							
4				Conocer el tamaño, color, forma y textura de los objetos y series sencillas							
5				Conocer el tamaño, color, forma, textura de los objetos, series y funciones.							
NÚMEROS											
3				1, 2, 3							
4				1, 2, 3, 4, 5, 6, y relaciona grafía y cantidad							
5				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. y relaciona grafía y cantidad							
FORMAS GEOMÉTRICAS											
3				Círculo, cuadrado, triángulo							
4				Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo							
5				Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, rombo, esfera y cubo.							
CONCEPTOS BÁSICOS											
3				Espaciales (arriba, abajo) temporales (día, noche) cuantificadores							
4				Espaciales (arriba, abajo) temporales (día, noche) cuantificadores trabajados							
5				Espaciales (arriba, abajo) temporales (día, noche) cuantificadores trabajados							

LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

	APOYO solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN NI = no iniciado, EP = en proceso C = conseguido			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
	1	2	3		1	2	3	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	
				El alumno-a es capaz de:							
LENGUAJE ORAL											
3				Escuchar, participar y comprender instrucciones orales sencillas							
4				Expresar oralmente sus experiencias con un vocabulario adecuado a su edad							
5				Expresar y construir frases con una estructura correcta							
LENGUAJE ESCRITO											
3				Realizar los trazos trabajados (verticales horizontales sencillos)							
4				Realizar los trazos trabajados y la grafía de algunas mayúsculas							

**C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD** Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

5		Realizar los trazos trabajados y la grafía de algunas mayúsculas y minúsculas							
PRE-LECTURA									
3		-							
4		Leer vocales mayúsculas y algunas consonantes (su nombre)							
5		Iniciar la lectura de letras, vocales y consonantes y palabras sencillas.							

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA EL PRÓXIMO CURSO:

¿Necesitará apoyo o refuerzo el próximo curso? no si (cumplimentar el cuadro siguiente)

	PROFESORADO	Nº DE SESIONES SEMANALES	AREAS O CAMPOS DE INTERVENCIÓN
	Profesor-a de P.T.		
	Profesor-a de A.L.		
	Apoyo intercultural		
	Apoyo intertutorial		

Anexo XIV: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (1º CICLO PRIMARIA)**DATOS DEL ALUMNO-A:**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NIVEL – GRUPO- CICLO	PROFESOR-A –TUTOR-A	PROFESOR-A DE REFUERZO

DATOS DEL DOCUMENTO:

FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre de 20__
DURACIÓN PREVISTA:	<input type="checkbox"/> 1er Trimestre <input type="checkbox"/> 2º Trimestre <input type="checkbox"/> 3er Trimestre <input type="checkbox"/> Curso ____
DOCUMENTO MOTIVADO POR:	PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS ()
	PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)
	REFUERZO EN AREAS (<input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas)
MEDIDAS ADOPTADAS	<input type="checkbox"/> Refuerzo intertutorial <input type="checkbox"/> Aprender idioma <input type="checkbox"/> Logopedia

DATOS DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

AREAS CON REFUERZO:	<input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> C. del M. <input type="checkbox"/> Idioma <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Artística <input type="checkbox"/> E.F <input type="checkbox"/> Religión
OBJETIVOS CONTENIDOS:	Los señalados en cada área.
HORARIO (TIEMPOS):	____ SESIONES: <input type="checkbox"/> LUNES __ <input type="checkbox"/> MARTES__ <input type="checkbox"/> MIÉRCOLES__ <input type="checkbox"/> JUEVES__ <input type="checkbox"/> VIERNES__
ESPACIO (LUGAR):	<input type="checkbox"/> En el aula ordinaria <input type="checkbox"/> En el aula de apoyo <input type="checkbox"/> Otros:
AGRUPAMIENTO:	En el aula ordinaria: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo <input type="checkbox"/> Grupos flexibles, desdobles, ... En el aula de apoyo y-o refuerzo: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo (2-3-4)
MATERIALES:	<input type="checkbox"/> Materiales comunes. <input type="checkbox"/> Adaptación de materiales comunes <input type="checkbox"/> Material de cursos inferiores <input type="checkbox"/> Focopias o ejercicios especiales <input type="checkbox"/> Materiales específicos (indicar área, nivel, tipo..)
EVALUACIÓN:	<input type="checkbox"/> Evaluación normalizada <input type="checkbox"/> Evaluación adaptada (modificar las técnicas, los procedimientos, los instrumentos ...) <input type="checkbox"/> Evaluación individualizada, (se modificaran los objetivos, los contenidos y se señalan criterios específicos.)



LENGUA

APOYO Solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN NO-nunca, ¿? A veces, SI-siempre			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
1	2	3		1	2	3	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	
			El alumno-a es capaz de:							
			COMUNICACIÓN ORAL							
			Escuchar, atender							
			Hablar, conversar, dialogar, participar							
			LEER Y ESCRIBIR							
			Leer vocales. Escribir vocales							
			Leer y escribir consonantes							
			Leer y escribir sílabas directas e inversas							
			Leer y escribir sílabas trabadas y mixtas							
			Leer palabras. Escribir palabras.							
			Lectura comprensiva de frases							
			Lectura fluida y comprensiva adecuada							
			Copiar frases del libro, de la pizarra							
			COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN							
			Comprender textos orales (cuentos, relatos)							
			Narrar oralmente hechos de su experiencia.							
			Captar el sentido de rótulos, carteles,							
			Resumir oralmente un texto leído.							
			Escribir frases cortas al dictado							
			Escribir pequeños textos							
			GRAFÍA Y ORTOGRAFÍA							
			Presentar cuadernos con orden, limpieza y grafía adecuada.							
			Ortografía natural: uniones y separaciones, omisiones, adiciones, inversiones, ...							
			Diferenciar R-RR; J-G; GUE-GUI							
			CA-QUE-QUI-CO-CU, ZA-CE-CI-ZO-ZU,							
			Mayúscula al inicio de escrito, después de punto y en nombres propios.							
			M ante p y b							
			Usar punto final, coma, interrogación y exclamación							

MATEMATICAS

APOYO Solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN NO-nunca, ¿? A veces, SI-siempre			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
1	2	3		1	2	3	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	
			El alumno-a es capaz de:							
			NUMEROS							
			Leer y escribir números hasta el 9							
			Leer y escribir números hasta el 99							
			Leer y escribir números hasta el 999							
			Ordenar números (de mayor a menor y viceversa)							



		Realizar series progresivas y regresivas de R= 2, 3, 4 y 5.							
		Completar el numero anterior o posterior							
		Descomponer números de 2 ó 3 cifras							
		OPERACIONES							
		Sumar sin llevadas							
		Sumar con llevadas							
		Colocar sumas indicadas y sumar							
		Restar sin llevadas							
		Retas con llevadas							
		Iniciar aprendizaje de tablas (2,3,4,5, ...)							
		MEDIDAS							
		Reconocer conceptos básicos de medida: largo-corto, ancho-estrecho, grande-pequeño, muchos-pocos, ...							
		Utilizar el metro y el centímetro							
		Nombrar días de la semana, meses y estaciones del año. Saber la hora							
		Saber utilizar el dinero (hasta 10 euros)							
		GEOMETRÍA							
		Reconocer conceptos espaciales básicos: derecha-izquierda., delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos, encima-debajo, ...							
		Reconocer y dibujar formas simples: triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo							
		RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS							
		Resolver problemas de 1 operación (+, -)							
		Resolver problemas de 2 operaciones (+, -)							



Anexo XV: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (2º CICLO PRIMARIA)

DATOS DEL ALUMNO-A:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NIVEL – GRUPO- CICLO	PROFESOR/A –TUTOR-A	PROFESOR/A DE REFUERZO

DATOS DEL DOCUMENTO:

FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre de 200__
DURACIÓN PREVISTA:	<input type="checkbox"/> 1er Trimestre <input type="checkbox"/> 2º Trimestre <input type="checkbox"/> 3er Trimestre <input type="checkbox"/> Curso _____
DOCUMENTO MOTIVADO POR:	PROMOCIONA CON ÁREAS SUSPENSAS (_____)
	PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)
	REFUERZO EN AREAS (<input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas _____)
MEDIDAS ADOPTADAS	<input type="checkbox"/> Refuerzo intertutorial <input type="checkbox"/> Aprender idioma <input type="checkbox"/> Logopedia

LENGUA

APOYO Solicitado Trimestre	Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
			NO-nunca, ¿? A veces, SI-siempre	1er Trimestre	2º Trimestre	
1 2 3	El alumno-a es capaz de:	1 2 3				
	COMUNICACIÓN ORAL					
	Escuchar, atender					
	Hablar, conversar, dialogar, participar					
	LEER Y ESCRIBIR					
	Leer-escribir sílabas directas e inversas					
	Leer-escribir sílabas trabadas y mixtas					
	Leer y escribir palabras					
	Lectura de frases. Lectura de textos cortos					
	Lectura fluida y comprensiva adecuada (velocidad, entonación, pausas)					
	Copiar frases. Copiar ejercicios					
	Escribir al dictado					
	Corregir errores (omisiones, inversiones, ...)					
	Alargar una frases					
	Componer frases a partir de una palabra					
	COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN					
	Lectura comprensiva de un texto					
	Captar las ideas o hechos más importantes					
	Responder a preguntas de un texto					
	Comprender resumir una narración					
	Narrar, contar, describir oralmente un hecho o una situación					
	Resumir por escrito un texto corto					
	Componer un texto: descripción o narración					
	GRAFÍA Y ORTOGRAFÍA					
	Presentar cuadernos con orden y limpieza					
	Grafía adecuada					
	Repaso de Ortografía de 1er ciclo *					
	BR-BL; Y griega; terminaciones en d y z					



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

		Verbos terminados en VIR-BIR, GER-GIR						
		BU-BUR-BUS; HACER-ECHAR, -aba						
		Acentuación de agudas, llanas y esdrújulas						

DATOS DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

AREAS CON REFUERZO:	<input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> C. del M. <input type="checkbox"/> Idioma <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Artística <input type="checkbox"/> E.F <input type="checkbox"/> Religión
OBJETIVOS CONTENIDOS:	Los señalados en cada área.
HORARIO (TIEMPOS):	___ SESIONES: <input type="checkbox"/> LUNES __ <input type="checkbox"/> MARTES __ <input type="checkbox"/> MIÉRCOLES __ <input type="checkbox"/> JUEVES __ <input type="checkbox"/> VIERNES __
ESPACIO (LUGAR):	<input type="checkbox"/> En el aula ordinaria <input type="checkbox"/> En el aula de apoyo <input type="checkbox"/> Otros:
AGRUPAMIENTO:	En el aula ordinaria: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo <input type="checkbox"/> Grupos flexibles, desdobles, ... En el aula de apoyo y-o refuerzo: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo (2-3-4)
MATERIALES:	<input type="checkbox"/> Materiales comunes. <input type="checkbox"/> Adaptación de materiales comunes <input type="checkbox"/> Material de cursos inferiores <input type="checkbox"/> Fotocopias o ejercicios especiales <input type="checkbox"/> Materiales específicos (indicar área, nivel, tipo..)
EVALUACIÓN:	<input type="checkbox"/> Evaluación normalizada <input type="checkbox"/> Evaluación adaptada (modificar las técnicas, los procedimientos, los instrumentos ...) <input type="checkbox"/> Evaluación individualizada, (se modificaran los objetivos, los contenidos y se señalan criterios específicos.)

MATEMATICAS

APOYO Solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN NO-nunca, ¿? A veces, SI-siempre			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
1	2	3		1	2	3	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	
			El alumno-a es capaz de:							
			NUMEROS							
			Leer y escribir números hasta el 9.999							
			Leer y escribir números hasta el 99.999							
			Leer y escribir números hasta el 999.999							
			Completar series progresivas y regresivas (R = 6,7,8,9, ..)							
			Ordenar series de números							
			Descomponer números de 4 y 5 cifras							
			OPERACIONES							
			Sumas con llevadas							
			Restas con llevadas							
			Conocer (saber de memoria) las tablas de multiplicar							
			Multiplicaciones por 1 cifra							
			Multiplicaciones por 2 ó más cifras							
			Dividir por una cifra							
			Dividir por 2 cifras							
			MEDIDAS							
			Conocer las unidades del S. M. D.							
			Conocer múltiplos y submúltiplos usuales							
			Realizar transformaciones de unidades							
			Saber utilizar el dinero hasta 100 euros							
			Utilizar el reloj (1/4, 1/2) y el calendario							
			GEOMETRÍA							
			Reconocer-dibujar polígonos hasta 6 lados							



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

		Indicar vértices, ángulo, lado, cara, ...							
		Reconocer cuerpos geométricos: cubo, prisma, pirámide, esfera, ...							
		RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS							
		Resolver problemas con todas las operaciones (+, -, x, :)							
		Resolver problemas de 2-3 operaciones							



Anexo XVI: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (3º CICLO PRIMARIA)

DATOS DEL ALUMNO-A:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NIVEL – GRUPO- CICLO	PROFESOR-A –TUTOR-A	PROFESOR-A DE REFUERZO

DATOS DEL DOCUMENTO:

FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre de 20__
DURACIÓN PREVISTA:	<input type="checkbox"/> 1er Trimestre <input type="checkbox"/> 2º Trimestre <input type="checkbox"/> 3er Trimestre <input type="checkbox"/> Curso ____
DOCUMENTO MOTIVADO POR	PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS ()
	PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)
	REFUERZO EN AREAS (<input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas)
MEDIDAS ADOPTADAS:	<input type="checkbox"/> Refuerzo intertutorial <input type="checkbox"/> Aprender idioma <input type="checkbox"/> Logopedia <input type="checkbox"/> Plan acompañamiento

LENGUA

APOYO Solicitado Trimestre	Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
			NO-nunca, ¿? A veces, SI-siempre	1er trimestre	2º trimestre	
1 2 3	El alumno-a es capaz de:	1 2 3	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	
	COMUNICACIÓN ORAL					
	Escuchar, atender					
	Hablar, conversar, dialogar, participar					
	LEER Y ESCRIBIR					
	Leer-escribir (repasar) todo tipo de sílabas y palabras.					
	Lectura fluida adecuada (velocidad, entonación, pausas)					
	Lectura comprensiva de un texto					
	Escribir al dictado sin errores					
	Corregir errores de escritura (omisiones, inversiones, ...)					
	COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN					
	Captar las ideas o hechos más importantes					
	Resumir por escrito un texto					
	Responder a preguntas de un texto					
	Describir oralmente un dibujo o una situación					
	Componer textos: narraciones, descripciones, diálogos...					
	GRAFÍA Y ORTOGRAFÍA					
	Presentar cuadernos con orden y limpieza					
	Grafía adecuada					



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es

		Eliminar progresivamente errores en la escritura.						
		Repaso de normas de 1º y 2º ciclo *						
		Normas de B-V; J-G; H; X						
		Abreviaturas						
		Normas básicas de acentuación						
		Signos de puntuación						

DATOS DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

AREAS CON REFUERZO:	<input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> C. del M. <input type="checkbox"/> Idioma <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Artística <input type="checkbox"/> E.F <input type="checkbox"/> Religión
OBJETIVOS CONTENIDOS:	Los señalados en cada área.
HORARIO (TIEMPOS):	___ SESIONES: <input type="checkbox"/> LUNES __ <input type="checkbox"/> MARTES__ <input type="checkbox"/> MIÉRCOLES__ <input type="checkbox"/> JUEVES__ <input type="checkbox"/> VIERNES__
ESPACIO (LUGAR):	<input type="checkbox"/> En el aula ordinaria <input type="checkbox"/> En el aula de apoyo <input type="checkbox"/> Otros:
AGRUPAMIENTO:	En el aula ordinaria: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo <input type="checkbox"/> Grupos flexibles, desdobles, ... En el aula de apoyo y-o refuerzo: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Pequeño grupo (2-3-4)
MATERIALES:	<input type="checkbox"/> Materiales comunes. <input type="checkbox"/> Adaptación de materiales comunes <input type="checkbox"/> Material de cursos inferiores <input type="checkbox"/> Fotocopias o ejercicios especiales <input type="checkbox"/> Materiales específicos (indicar área, nivel, tipo..)
EVALUACIÓN:	<input type="checkbox"/> Evaluación normalizada <input type="checkbox"/> Evaluación adaptada (modificar las técnicas, los procedimientos, los instrumentos ...) <input type="checkbox"/> Evaluación individualizada, (se modificaran los objetivos, los contenidos y se señalan criterios específicos.)

MATEMATICAS

APOYO solicitado Trimestre			Posibles competencias que hay que trabajar (actividades a realizar)	APOYO realizado Trimestre			EVALUACIÓN			OBSERVACIONES (Dificultades encontradas, fecha de superación, faltas de asistencia, ...)
							NO-nunca, ¿? A veces, SI-siempre	1er Trimestre	2º Trimestre	
1	2	3	El alumno-a es capaz de:	1	2	3	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	
			NUMEROS							
			Leer y escribir números de hasta 9 cifras							
			Leer y escribir números decimales (0,001)							
			Completar series progresivas y regresivas de cualquier razón							
			Ordenar series de números							
			Leer y escribir números romanos							
			Componer y descomponer números							
			OPERACIONES							
			Sumas y restas sin error							
			Conocer (tener memorizadas) las tablas de multiplicar							
			Multiplicar por 1 o varias cifras							
			Dividir por una cifra							
			Dividir por 2 o más							
			Leer, escribir y representar números fraccionarios							
			Sumar y restar fracciones							
			Multiplicar y dividir fracciones							
			MEDIDAS							
			Conocer las unidades del S. M. D.							
			Conocer múltiplos y submúltiplos usuales							
			Realizar transformaciones de unidades							
			Saber utilizar el dinero hasta 100 euros							
			Utilizar el reloj (1/4,1/2) y el calendario							



C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD Úbeda (Jaén)

Telf. y Fax.

E-mail: 23004197.edu@juntadeandalucia.es



		GEOMETRÍA						
		Reconocer polígonos hasta 6 lados						
		Indicar vértices, ángulo, lado, cara						
		Reconocer cuerpos geométricos: cubo, prisma, pirámide, esfera, ...						
		Calcular perímetro y áreas de polígonos						
		Calcular longitud de circunferencia y área del círculo						
		RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS						
		Resolver problemas de 2-3 operaciones con todos los algoritmos						

